

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

### SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Siendo las 10:00 horas del día jueves 23 de enero de 2020, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico y la Lic. María Felicitas Monarrez Orona, Titular del Área de Responsabilidades, como Vocal Suplente del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal. -----

Como invitados se encuentran presentes los CC. Suheid Judith Carrillo Guzmán, Apoyo Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad de Administración y Karen Gregory Villavicencio, Enlace de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Unidad de Administración. -----

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700132719, turnada a la Unidad de Administración, quien declara la inexistencia de la información, asimismo; la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, la Dirección General de Infraestructura, la Dirección General de Inspección y Vigilancia, la Dirección de Evaluación y Programas Estratégicos, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, la Dirección General de Organización y Fomento, la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, la Oficina del Comisionado y la Unidad de Asuntos Jurídicos. -----
- III. Análisis de los formatos, correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales, concerniente a la actualización del Artículo 70 Fracciones XXVIII-A, y XXVIII-B, referidos al Cuarto Trimestre para su versión pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

#### Acuerdo CTIISE.23.01.20.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.



II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700132719, turnada a la Unidad de Administración, quien declara la inexistencia de la información, asimismo; la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, la Dirección General de Infraestructura, la Dirección General de Inspección y Vigilancia, la Dirección de Evaluación y Programas Estratégicos, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, la Dirección General de Organización y Fomento, la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, la Oficina del Comisionado y la Unidad de Asuntos Jurídicos.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"quiero la copia del permiso que pidió el comisionado raul elenes a nuestro presidente andres manuel lopez obrador para reunirse con un funcionario de tamaulipas en estados unidos en noviembre de 2019"*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número MZ-RH.-01957/19 de la Unidad de Administración, que en esencia dice: *"Al respecto, me permito informarle que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que tiene a su cargo esta Unidad Administrativa, no existe documento alguno relacionado con lo solicitado."*

*Por lo anterior, solicito su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Transparencia de esta Comisión Nacional, resuelva lo conducente para que se pronuncie la declaratoria de inexistencia sobre dicha información. Lo anterior, de conformidad con los artículos 65 fracción II, 141 fracción I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."*

Asimismo se da lectura a los oficios número: CGOEI.-00041/20 de la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, DGI.-00041/20 de la Dirección General de Infraestructura, DGIV.-00076/20 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, DEPE.-00272/19 de la Dirección de Evaluación y Programas Estratégicos, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, 612.20.-00050/20 de la Dirección General de Organización y Fomento, DGOPA.-00072/20 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y UAJ.-00070/20 de la Oficina del Comisionado y la Dirección de Legislación, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales, declaran la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, prueban el siguiente acuerdo.

**Acuerdo CTIISE.23.01.20.II**

Se declara la inexistencia de la información, de conformidad con el artículo 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Análisis de los formatos, correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales, concerniente a la actualización del Artículo 70 Fracciones XXVIII-A, y XXVIII-B, referidos al Cuarto Trimestre para su versión pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

En uso de la palabra, la C. Karen Gregory Villavicencio, informa que, *"Se presentan ante este Comité de Transparencia el número de Versiones Públicas a someter para su aprobación respecto al Artículo 70, Fracciones XXVIII-A "Licitaciones" y XXVIII-B "Adjudicaciones Directas", con el objetivo de la Carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia."*



FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS
XXVIII-A <i>Licitaciones</i>	Licitaciones Públicas
	Total: 01 procedimiento
	<b>Personas morales:</b> se testa la identificación oficial del representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, datos de los enlaces nombre, teléfono, correo electrónico, número de cedula profesional, fotografía, nombre de los contactos de referencia, número de seguridad social.

Por lo anterior, respecto a las Licitaciones Públicas que se conforman por un expediente, se menciona que las partes seccionadas o clasificadas son, la identificación oficial del representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, datos de los enlaces nombre, teléfono, correo electrónico, número de cedula profesional, fotografía, nombre de los contactos de referencia, número de seguridad social, de conformidad con el artículo 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS
XXVIII-B <i>Adjudicaciones Directas</i>	Adjudicaciones directas Total: 30 procedimientos
	Adquisición de Bienes Total: 06
	Convenios Modificatorios Total: 83 procedimientos
	<b>Personas morales:</b> se testa la identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.
	<b>Personas físicas:</b> se testa la nacionalidad, documento que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, firma y antefirma.

De igual manera, respecto a las Adjudicaciones Directas que se conforman por 30 procedimientos, Adquisición de bienes con un total de 06, así como de los Convenios Modificatorios con un total de 83 procedimientos, se menciona que las partes seccionadas o clasificadas son, de **Personas morales:** se testa la identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito y de **Personas físicas:** se testa la nacionalidad, documento que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, firma y antefirma, de conformidad con el artículo 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.” -----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

#### Acuerdo CTIISE.23.01.20.III

Se declaran las versiones públicas, referente a 01 procedimiento de Licitación Pública, a publicar en la Fracción XXVIII-A, así como a 30 procedimientos de Adjudicaciones Directas, 06 Adquisiciones de Bienes y 83 procedimientos de Convenios Modificatorios, a publicar en la Fracción XXVIII-B, ambas concernientes al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, donde se testan de Personas morales: la identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito y de Personas



físicas: se testa la nacionalidad, documento que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, firma y antefirma, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 10:40 horas, del día 23 de enero de 2020, dándose por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRESIDENTE SUPLENTE  
LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ



SECRETARIO TÉCNICO  
C. P. MIGUEL ANGEL OCHOA ALDANA



VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN LA CONAPESCA  
LIC. MARIA FELICITAS MONÁRREZ ORONA

